

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		
	INFORME DE ACTIVIDADES PRESTACIÓN DE SERVICIOS		

DATOS DEL INFORME					
Periodo a Certificar:	Desde:	2026-02-01	Hasta:	2026-02-28	
Nombre del Contratista:	ROCIO ALVAREZ OTAVO		Número de Documento:	52310818	
Correo Electrónico:	rocialvareztotavo@gmail.com		Número Telefónico:	3142814477	
Nombre del Supervisor:	LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA	Cargo:	DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD	Código Grado:	-

DATOS DEL CONTRATO					
No. Contrato:	7288-2025	Año Contrato:	2025	CDP Contrato Inicial:	1678
Perfil:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 PIC				
Dirección a la que Pertenecer:	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD - PIC				
Unidad de Servicios:	USS CANDELARIA LA NUEVA				

LIQUIDACIÓN DE SERVICIOS							
Centro de Costos	Dirección	Unidad	Número Horas	Número Horas Adicionales	Valor Hora	Total	Procentaje(%) Centro de Costos
K30PI	DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD	SALUD PÚBLICA	184	0	22800	\$4195200	100%
VALOR SERVICIO PRESTADO MES:	\$ 4195200	CUATRO MILLONES CIENTONOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS					

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO					
Fecha de Inicio del Contrato		2025-10-03		Fecha de Terminación del Contrato Inicial	2025-11-30
No. Prorroga	Fecha Inicio	Fecha Terminación	No. Adición	Valor Adición	CDP
1	2025-11-14	2026-01-09	1	\$ 4195200	1889
2	2025-12-11		2	\$ 1413600	1889
3	2025-12-11		3	\$ 1413600	1889
4	2026-01-02	2026-03-31	4	\$ 12585600	3
No. Cuenta Según el Mes Certificado		Mes Cuenta de Cobro		Valor a Pagar	

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO			
1	OCTUBRE	\$ 4195200	
2	NOVIEMBRE	\$ 4195200	
3	DICIEMBRE	\$ 5472000	
4	ENERO	\$ 4332000	
5	FEBRERO	\$ 4195200	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO	PAGOS REALIZADOS
\$ 8390400		\$ 27998400	\$ 22389600
			\$ 5608800
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
1	Participar de la implementación de sesiones socioeducativas, con grupos, organizaciones y demás formas de expresión en los diferentes entornos y procesos al interior de la implementación del PSPIC. Realizar apropiación conceptual de los lineamientos y fichas técnicas que se establezcan para cada convenio por parte de SDS	-Se realiza apropiación conceptual de los lineamientos además de participar en las sesiones educativas de implementación socioeducativas con grupos y organizaciones Correo electrónico	-Correo electrónico
2	Realizar visita domiciliaria diligenciando caracterización familiar para la identificación de riesgos en salud mental, gestión de riesgos y seguimiento al plan de cuidado familiar en salud, acorde a actividades establecidas en los lineamientos operativos	-Se realizan 28 identificaciones de riesgos a población que cumple con los requisitos para la tamización	- Formatos Físicos
3	Realizar activación de ruta, notificación de eventos de interés en salud pública, agendamiento según el riesgo identificado para cada uno de los usuarios, familias, y su respectivo seguimiento	-Se realiza activación de ruta y activación de los subsistemas de vigilancia	-Correo electrónico
4	Identificar los riesgos y alertas en salud relacionados con los eventos de interés en salud pública, acorde a la necesidad del usuario y garantizar la adherencia al tratamiento	-Se identifican riesgos en salud a población que presenta posibles riesgos de iniciar consumos experimentales de sustancias psicoactivas legales e ilegales.información	- Formatos de captura de la
5	Proyectar y actualizar cronograma de actividades acorde a los productos establecidos	-Se proyecta y actualiza cronograma de actividades mensuales	-Correo electrónico
6	Participar en reuniones, asistencias técnicas convocadas por la subred y/o SDS	-Se participa en las reuniones convocadas por la SDS y la subred sur.	-Listado de asistencia
7	Presentar informes y/o tableros de control solicitados por la subred y/o SDS.	-Se realiza entrega de tablero de control mensual e informes requeridos.	- Correo electrónico

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (LAS ESTIPULADAS EN LA MINUTA)		ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO EN CUMPLIMIENTO DE CADA OBLIGACIÓN	PRODUCTO O EVIDENCIA
8	Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.	-Se realizan acciones de acuerdo a la solicitud de líderes de la subred sur	-Listados de asistencia.

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL									
Periodo al que corresponde el pago		Fecha de Pago			Número de Planilla	Factura Electrónica	Valor Honorarios Certificados de Mes Anterior el		
AÑO	MES	AÑO	MES	DÍA	1079321101	-		\$ 4332000	
2026	ENERO	2026	02	04					
Valor honorarios certificados el mes anterior en letras					CUATRO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS				
Item					Entidades Aportantes a Seguridad Social	Ingreso Base de Cotización	Valor Mínimo de los Aportes	Valor Aportado	
Pensionado				NO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 1750905	\$ 280145	\$ 280200	
Salud					SALUD TOTAL		\$ 218863	\$ 218900	
ARL				3	SURA		\$ 42652	\$ 42700	
Caja de Compensación				NO		Total	\$ 508148	\$ 541800	

INFORMACIÓN DE PAGO						
Entidad Bancaria	BANCO CAJA SOCIAL - BCSC S.A.		Tipo de Cuenta	AHORROS	Número de Cuenta	24104178274

HISTÓRICO		
OBSERVACIÓN	USUARIO	FECHA
CREACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	ROCIO OTAVO ALVAREZ	2026-02-21 17:46:47
MODIFICACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES	ROCIO OTAVO ALVAREZ	2026-02-23 11:28:46
ACEPTADO SUPERVISIÓN	LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA	2026-02-25 13:42:21
ACEPTADO CONTRATACIÓN	MARIA CAMILA DIAZ ZAMUDIO	2026-02-26 18:16:11
INFORME DE ACTIVIDADES PAGADO. SI SU BANCO ES DIFERENTE A DAVIVIENDA EL PAGO PUEDE TARDAR UN DÍA HABIL EN VERSE REFLEJADO EN SU CUENTA	ANGIE ALEXANDRA LOZANO ALBERTO	2026-03-11 12:08:54

Autorizo para que se haga uso de la firma únicamente para el objetivo antes descrito. Y asumo mi responsabilidad por la custodia, reserva y uso de la firma (Conforme con lo previsto en la Resolución 126 del 13 de febrero de 2024)

NOTA: La firma mecánica será para uso exclusivo del aplicativo **SIASUR, MÓDULO DE INFORMES DE ACTIVIDADES DE CONTRATO** de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.



LEIDY VIVIANA CRUZ PARRA
DIRECTOR DE GESTION DEL RIESGO EN SALUD



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ALVAREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) OTAVO	NOMBRES ROCIO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52310818	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 19 MES ABR AÑO 1976 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 40 SUR N0 72 G 01 INT 6 APTO 202 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3142814477 EMAIL rocioalvarezotavo@gmail.com

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO		BACHILLER	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	DICIEMBRE	AÑO	1992

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA).

TL (TECNOLÓGICA).

TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA).

UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN).

MG (MAESTRIA O MAGISTER).

DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO		MES	AÑO	PROFESIONAL
Universitaria	2	X	TRABAJO SOCIAL		6	2022	
Maestría	6	X	terapia familiar sistémica		12	2009	52310818
Universitaria	10	X	PSICOLOGÍA		12	2002	52310818

Firma electrónica validador: null

9296

Documento electrónico: null

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 1 de 4



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto orden cronológico:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
------------------	--------------------------	-----------------	-------

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
inglés	X			X			X		

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	admentcomunitario2@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
7300000	DIA 2	MES 2 AÑO 2019	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Profesional especializada	Entorno Comunitario	Dg. 71b Sur #181 20	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	subredsur@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
7150943	DIA 1	MES 9 AÑO 2016	DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
PROFESIONAL ESPECIALIZADO	SALUD PUBLICA	CALLE 71B SUR #181-20 SUR	

Firma electronica validador: null

9296

Documento electrónico: null

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 2 de 4



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL TUNJUELITO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	subredsur@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3004919843	DIA 9 MES 3 AÑO 2015		DIA 15 MES 4 AÑO 2017
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
Profesional especializado	salud publica	kra 37a 64 10 sur	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL DEL SUR PROYECTOS UEL	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	subredsuoccidente@gmail.com	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3014318225	DIA 11 MES 5 AÑO 2009		DIA 10 MES 1 AÑO 2010
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
profesional en psicologia	salud publica	Calle 9 No. 39 46	

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	0	0
Pública	11	0
Total	11	0

Firma electronica validador: null

9296

Documento electrónico: null

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 3 de 4



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - null

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:

null

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electronica validador: null

9296

Documento electrónico: null

NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 4 de 4



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Rocio Alvarez Otavo

CC No. 52.310.818

*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

**Especialista en Políticas Públicas y
Bienestar Social**

Código SNIES: 109737

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UNIMINUTO
Bogotá Presencial

Secretario General



Verificación Jurídica otorgada por
Resolución No. 10345 del 1 de Agosto de 1990,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Folio 771 del Libro de Registro No. 012
Bogotá, 20 de Septiembre de 2022
No. DP 012173771179502



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 173

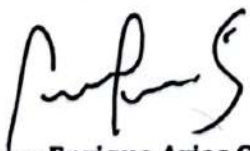
La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

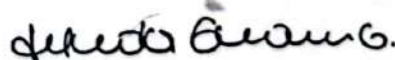
Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinte (20) de Septiembre de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Especialista en Políticas Públicas y Bienestar Social** a **Rocio Alvarez Otavo** con cédula de ciudadanía No. **52.310.818** quien aprobó el trabajo de grado y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012173771179502** que la acredita como tal, registrado en el Folio **771** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**.

La **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO** está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **109737** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, Distrito Capital; el día veinte (20) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).


Jefferson Enrique Arias Gómez
Rector UNIMINUTO
Bogotá Presencial


Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General



UAB

Universitat Autònoma de Barcelona

Escola de Postgrau
Fundació Doctor Robert

La Rectora de la Universitat Autònoma de Barcelona,
atès que

La Rectora de la Universidad Autónoma de Barcelona,
considerando que

Rocío Álvarez Otavo

d'acord amb la normativa d'aquesta Universitat
ha obtingut, en el curs 2009-2010, els crèdits suficients
del corresponent programa de màstratge,
amb la qualificació global de notable,
li atorga el títol de

de acuerdo con la normativa de esta Universidad
ha obtenido, en el curso 2009-2010, los créditos suficientes
del correspondiente programa de maestría,
con la calificación global de notable,
le otorga el título de

MÀSTER MÁSTER

en en

Teràpia Familiar Sistèmica

Terapia Familiar Sistémica

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 21 de març de 2010

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 21 de marzo de 2010

La persona interessada,

La rectora,

La delegada de la rectora
per a la Formació Permanent,



Rocío Álvarez Otavo



Ana Ripoll Aracil



Judit Panadés Martí

Títol propi de la Universitat Autònoma de Barcelona, expedat a l'apartat de l'article 34.3 de la Llei
Orgànica d'Universitats, no té caràcter oficial establert a l'article 34.1 de la mateixa Llei.

Título propio de la Universidad Autónoma de Barcelona, expedido al amparo del artículo 34.3 de la Ley
Orgánica de Universidades, no teniendo el carácter oficial establecido en el artículo 34.1 de la misma Ley.

LEGITIMACION. YO TEODORO LOPEZ-CUESTA FERNANDEZ
NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE CATALUÑA con residencia
en CERDANYOLA DEL VALLE, doy FE que la firma que
aquí se corresponde a Doña ANA MARIA RIPOLL
ABACIL, Rectora de la Universitat Autònoma de
Barcelona, con D.N.I número 21.622.590-2, la
considero legítima por serme conocida.
En Cerdanyola del Vallès a 24.01.2012
Queda anotado con el número 58 en mi libro
indicador.



Universitat Autònoma de Barcelona
Facultat de Psicologia
Registre número 025744

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 15 de novembre de 2011.

Francisco Carreras Muncipar
Gerente de la Unidad de Atención a Usuarios



AV1081970

2011

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON TEODORO LOPEZ-CUESTA FERNANDEZ, Notario de Cerdanyola del Vallès, Colegio Notarial de Cataluña, en legitimación de firma de doña Ana María Ripoll Aracil, en título de máster, expedido por la "Universitat Autònoma de Barcelona", a nombre de doña Rocío Álvarez Otavo, libro indicador número 58, de 24 de enero de 2012.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DON TEODORO LOPEZ-CUESTA FERNANDEZ
has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à

6. el día 28 de febrero de 2012
the / le

7. por: DON JOSÉ ALBERTO MARIN SÁNCHEZ, VICEDECANO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par

8. bajo el número 11050/2012
Nº / sous nº

9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10. Firma:
Signature / Signature:



José Alberto Marín Sánchez
Vicedecano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional



La Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ley 396 del 5 de Agosto de 1997

Teniendo en cuenta que,

Rocio Alvarez Olavo

C. C. N° 52.310.818 de Santafé de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

Profesional en Psicología Social Comunitaria

Registro Icfes 210243020001100112400

Dado en Bogotá, D. C. el 13 del mes de Diciembre de 2002

Rector

Decano Facultad

Acta de Grado N° 2156 Fecha 13 Dic -02 Registro de Diploma N° 16555, Libro 5, Folio 118

Secretario General
14041



Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA

ACTA DE GRADO No. 2756

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANAS Y EDUCATIVAS

En ceremonia realizada el día 13 de diciembre de 2002 en la ciudad de Bogotá y presidida por la Doctora María Teresa Graciela Vélez de Mestre, Directora del CREAD José Acevedo y Gómez, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

PROFESIONAL EN PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA

Registro 210243020001100112400

A:

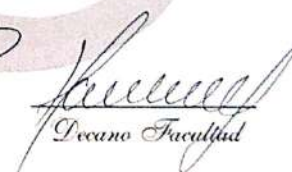
ROCIO ALVAREZ OTAVO

Identificada(o) con cédula de ciudadanía No. 52.310.818 Santafé de Bogotá, D. C., quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

PARTICIPACION JUVENIL COMUNITARIA EN EL BARRIO VILLA CLAUDIA, UNA ALTERNATIVA DE RECONOCIMIENTO EN LAS ACCIONES Y SOLUCIONES COLECTIVAS.

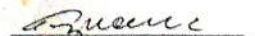
En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D. C., a los 13 días del mes diciembre de dos mil dos (2002).


(Rector)


Decano Facultad

Anotado en el libro de Actas No. 8

Registro de Diploma No. 16555 Libro 5 Folio 118


Secretario General
1221

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Inscripción S.E. 1140

DANE 31100102997

COLEGIO ADVENTISTA EMMANUEL (ANTIGUO COLEGIO EMMANUEL)

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los VEINTINUEVE (29) días del mes de NOVIEMBRE de 1992 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoría del COLEGIO ADVENTISTA EMMANUEL Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL para otorgar el Título de BACHILLER en la modalidad ACADEMICA según RESOLUCION Nº 09820 del CATORCE de AGOSTO de 1987.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO de BACHILLER ACADEMICO, al graduando cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

ALVAREZ OTAVO ROCIO TI/ 760419-05758 de Bogotá

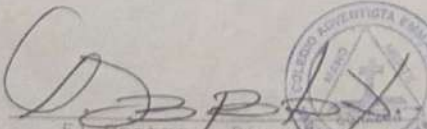
Es fiel copia tomada del Acta original general Nº 19 de fecha 29/11/92 que consta de 35 alumnos que comienza con el nombre de ALVAREZ OTAVO ROCIO y se cierra con el nombre de ZARATE ZARATE MARTHA ROCIO.

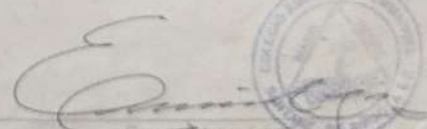
Firmado y sellado por GUSTAVO ZAPATA RUDA
y ESTHER ROJAS BELTRAN

(Rector)
(Secretaria).

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los OCHO días del mes de JULIO de 1993.

Firmado y Sellado


El Rector o Director
C.C. Nº 15.022.054 de Bogotá
RECTORIA


Secretaria
C.C. Nº 32.512.048 de Bogotá



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio Adventista Emmanuel

Antiguo Colegio Emmanuel

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según
Resolución No. 09820 de 14 de Agosto de 1987

Confiere a

Rocio Alvarez Otavo

Identificado (a) con C. P. No. 760419-06758 de Bogotá

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes



Rector

Secretario

Dado en Santa Fe de Bogotá a 29 de Noviembre de 1992

Anotado al folio 87. P. Libro de Registro No. 93

Secretario de Educación

En Santa Fe de Bogotá a 29 de Noviembre de 1992

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ROCIO ALVAREZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	522 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 7.200.000
FECHA DE INICIO	2019-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2019-02-28
PERFIL	PSCOLOGO ESPECIALIZADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.b. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.c. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.d. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidadf. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


 HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
 DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ROCIO ALVAREZ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

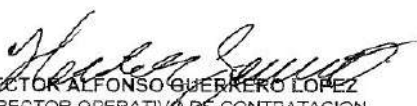
CONTRATO	4116 de 2019
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 39.002.040
FECHA DE INICIO	2019-03-06
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-01-31
PERFIL	PSCOLOGO ESPECIALIZADO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Planear, Ejecutar y Evaluar las acciones integrales en los diferentes espacios y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento.b) Apoyar la consolidación de los cronogramas de trabajo del equipo y evaluarlos.c) Verificar productos teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad e informes según indicaciones técnicas impartidas. d) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.e) Garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.f) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.a) Apoyar la orientación técnica a los procesos de promoción de la salud a través de estrategias colectivas para la construcción de ciudad y ciudadanía, y el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida desde la diversidad poblacional, para el fortalecimiento de redes protectoras y promotoras de la salud.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


 HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
 DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ OTAVO ROCIO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	611 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 12.072.060
FECHA DE INICIO	2020-02-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-06-03
PERFIL	PSICOLOGO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Desarrollar acciones integrales o según el perfil de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de las comunidades que componen la subred y de acuerdo a la condición, situación o exposición al riesgo; desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas. 2. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorías y auditorías internas y externas según requerimiento. 3. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades. 4. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad. 5. Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y, o delegados apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública de la Subred Sur cuando sea requerido. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. 6. Realizar intervenciones epidemiológicas de campo de los subsistemas que componen Vigilancia en Salud Pública (Transmisibles, Sisveso, Crónicos, Urgencias y Emergencias, Salud Sexual y Reproductiva, SIVIM, SISIVECOS, SIVELCE, VESPA, VSPC, DISCAPACIDAD, COMUNITARIA, SIVISTRA, SISVAN, VCRSDJ) según perfil con su respectiva Pre-crítica y validación de la información en formatos de visita, fichas de notificación de eventos de interés en salud pública, verificar concordancia entre IEC, ficha de notificación y los diferentes aplicativos que se manejen en el componente de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA, SIVIGILA D.C., MESS, EPI INFO, RUAF, SVEMMBW, FACTURA y demás). 7. Estar disponible al cronograma de disponibilidad mensual para la atención de eventos de interés en Salud Pública en la subred Sur de Urgencias y Emergencias y sarampión.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.



HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ OTAVO ROCIO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

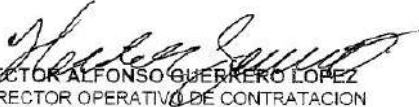
CONTRATO	5196 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 17.493.730
FECHA DE INICIO	2020-06-04
FECHA DE TERMINACIÓN	2020-10-31
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	2020-08-31
PERFIL	PSICOLOGO

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Implementar los procesos asignados como PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2 con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional.b) Apoyar los procesos de la respuesta integral en salud, reconociendo las necesidades de la comunidad con enfoque diferencial, comunitario, familiar, poblacional y de curso de vida.c) Desarrollar procesos de planeación, Ejecución y Evaluación de las acciones asignadas y concertadas en los diferentes procesos y/o componentes en cumplimiento de los lineamientos y fichas técnicas; realizando las respectivas acciones de mejoramiento a que haya lugar.d) Entregar de manera oportuna cronogramas de trabajo, productos e informes según indicaciones técnicas. e) Dar cumplimiento a la meta y productos establecidos por la Subred Integrada de Servicios de Salud. f) Los productos presentados deben cumplir con atributos de calidad, oportunidad y veracidad.g) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos.h) Organizar y entregar el archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental.i) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos.j) Asistir a las reuniones de acuerdo a la convocatoria direccionada por su supervisor y líder técnico.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


 HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
 DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ OTAVO ROCIO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	6399 de 2020
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO PSICOLOGO ESPECIALIZADO
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 37.424.421
FECHA DE INICIO	2020-09-03
FECHA DE TERMINACIÓN	2021-04-30
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	2021-04-30
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN EL AREA DE LA SALUD

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a) Implementar la(s) intervención(es) asignada(s) como Profesional Especializado 4 con criterios de calidad a fin dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas, el plan de salud territorial y plan operativo institucional. b) Consolidar cronogramas de trabajo del equipo y evaluarlos. c) Verificar productos teniendo en cuenta las características de calidad, oportunidad y veracidad e informes según indicaciones técnicas impartidas. d) Realizar la revisión de los lineamientos técnicos dados por la SDS y que son propios de su intervención y realizar apropiación de los mismos. e) Garantizar la entrega del archivo correspondiente a su intervención conforme a los lineamientos del proceso de gestión documental. f) Informar oportunamente sobre cualquier eventualidad que interfiera en el cumplimiento de los objetivos establecidos. g) Realizar alistamiento del equipo interdisciplinario incluye la apropiación y reflexión sobre fundamentación conceptual, metodológica y operativa de la acción integradora en articulación y coordinación con el equipo distrital que guíara la misma. h) Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad. i). Asistir a las diferentes reuniones, eventos o espacios que sean asignados y, o delegados apoyar la realización de jornadas, actividades y eventos de interés del área de salud pública de la Subred Sur cuando sea requerido. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. j). Estar disponible al cronograma de disponibilidad mensual para la atención de eventos de interés en Salud Publica en la subred Sur de Urgencias y Emergencias y sarampión.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


 HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
 DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ALVAREZ OTAVO ROCIO ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5990 de 2021
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO COMO PROFESIONAL PSICOLOGO ESPECIALIZADO PARA EL ENTORNO COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO PSPIC NO. 2353086-2021 ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD-FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. ALCANCE: A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 57.918.817
FECHA DE INICIO	2021-05-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2022-04-30
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Diligenciar formatos de recolección de información a partir de la observación socio-ambiental del entorno.2. Sistematizar información recolectada en las herramientas y/o aplicativos establecidos para tal fin.3. Diseñar piezas comunicativas de acuerdo a las necesidades identificadas. Imprimir y/o publicar en escenas artísticas, según necesidad de la población.4. Realizar recorridos en espacio público a fin de lograr sensibilización y adopción de prácticas de cuidado y autocuidado.5. Implementar estrategias de recuperación de puntos críticos en salud socio ambiental.6. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.7. Cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.8. Las demás acciones que se requieren de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


 HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
 DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ROCIO ALVAREZ OTAVO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

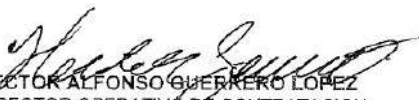
CONTRATO	5421 de 2022
OBJETO	"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO, PARA EL COMPONENTE DE ENTORNO CUIDADOR COMUNITARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. "
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 62.630.371
FECHA DE INICIO	2022-05-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2023-03-26
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Liderar técnica y operativamente al equipo de los Puntos de Intervención Integral para el abordaje de personas que se inyectan drogas
- 2. Desarrollar acciones de gestión para la implementación de las acciones de los Puntos de Intervención Integral para el abordaje de personas que se inyectan drogas.
- 3. Implementar espacios comunitarios para el abordaje del consumo sustancias psicoactivas, movilización de red de recursos institucionales y comunitarios.
- 4. ? Prácticas de cuidado para persona con discapacidad y afectaciones psicosociales - visita domiciliaria a la persona con discapacidad y su familia
- 5. Canalizar a servicios de prestadores primarios y complementarios en el marco de la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS), en ofertas sociales, educativas, laborales entre otros.
- 6. Aplicar las herramientas de captación de información de acuerdo a los lineamientos establecidos en el marco del Convenio PIC, y propios de la Institución.
- 7. Asesoría y acompañamiento en terreno como parte del proceso fortalecimiento de Capacidades del Talento Humano en herramientas del abordaje del consumo de sustancias psicoactivas.
- 8. Plan de acción y cronograma para la implementación de los Puntos de Intervención Integral para el abordaje de personas que se inyectan drogas – PID durante la vigencia según lo definido en los lineamientos.
- 9. Movilización de redes sociales, institucional, comunitaria y política que incluye la sensibilización y posicionamiento de la estrategia en espacios de participación relacionados con consumo de sustancias psicoactivas
- 10. Fortalecer habilidades psicosociales adaptativas para un buen trato buscando la prevención de violencia intrafamiliar, violencia por razones de género y prevención de otros eventos como la conducta suicida y la violencia entre barras futboleras, a fin de promover la convivencia social y la salud mental.
- 11. activación de rutas (SIRC) de las subredes para contribuir a una gestión efectiva de los enrutamientos, canalizaciones o activaciones de rutas sectoriales, intersectoriales o transectoriales
- 12. Socializar la Línea 106 "Línea de ayuda, intervención psicosocial y/o soporte en situación de crisis" y sus canales de atención.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ROCIO ALVAREZ OTAVO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

CONTRATO	5307 de 2023
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 73.194.464
FECHA DE INICIO	2023-04-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-05-31
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

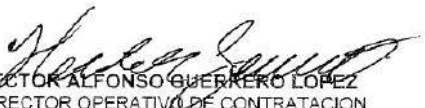
OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al espacio público - comunitario
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el espacio público - comunitario.
- 3. apoyar la planeación estratégica operativa del espacio, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados por emergencia sanitaria en el espacio público - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del espacio público comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del espacio público - comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.
- 6. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del espacio de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica.
- 8. elaborar informes requeridos por el espacio público - comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos
- 9. participar y asistir en asistencias técnicas virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaría distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del espacio público (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y sdqs, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11. consolidar y diligenciar el proyecto de inversión en la herramienta que establezca la sds, y el tablero de control para el segplan correspondiente al espacio público - comunitario
- 12. apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de garantizar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del espacio público - comunitario
- 13. liderar técnica y operativamente al equipo de los servicios de acogida en aspectos técnicos, administrativos y de operación
- 14. consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del espacio público - comunitario con vigilancia en salud pública y el componente de gobernanza en salud pública.
- 16. adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.

- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la e.s.e.
- 18. las demas acciones que se requierean de acuerdo a las necesidades de la institucion y del pic.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ROCIO ALVAREZ OTAVO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

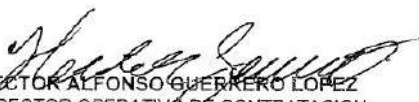
CONTRATO	5142 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 23.526.792
FECHA DE INICIO	2024-06-01
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-10-15
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al entorno cuidador - comunitario.
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el entorno cuidador - comunitario.
- 3. apoyar la planeación estratégica operativa del espacio, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados en el entorno cuidador - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del entorno cuidador comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del entorno cuidador - comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.
- 6. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del entorno cuidador comunitario de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica de SDS.
- 8. Elaborar informes requeridos por el entorno cuidador - comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos.
- 9. participar y asistir en asistencias técnicas virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaria distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del entorno cuidador (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y SDQS, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11. consolidar y diligenciar los proyectos de inversión en la herramienta que establezca la SDS, y el tablero de control para el SEGPLAN correspondiente al entorno cuidador - comunitario.
- 12. apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de garantizar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del entorno cuidador - comunitario.
- 13. Monitorear técnica y operativamente cada una de las estrategias o procesos designados por el referente del entorno cuidador comunitario para el cumplimiento de los productos operativos y administrativos según lineamientos de SDS.
- 14. consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. Analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del entorno cuidador - comunitario con vigilancia en salud pública y el componente de análisis y políticas.
- 16. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 18. Realizar revisión de productos para precrítica y/o auditoria. 19. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ROCIO ALVAREZ OTAVO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

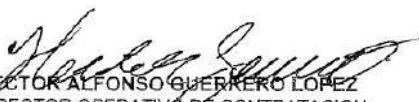
CONTRATO	7414 de 2024
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 13.979.676
FECHA DE INICIO	2024-10-19
FECHA DE TERMINACIÓN	2024-12-31
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al entorno cuidador - comunitario.
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el entorno cuidador - comunitario.
- 3. apoyar la planeación estratégica operativa del espacio, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados en el entorno cuidador - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del entorno cuidador comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del entorno cuidador - comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.
- 6. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del entorno cuidador comunitario de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica de SDS.
- 8. Elaborar informes requeridos por el entorno cuidador - comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos.
- 9. participar y asistir en Realizar acompañamientos técnicos virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaria distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del entorno cuidador (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y SDQS, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11. consolidar y diligenciar los proyectos de inversión en la herramienta que establezca la SDS, y el tablero de control para el SEGPLAN correspondiente al entorno cuidador - comunitario.
- 12. apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de Validar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del entorno cuidador - comunitario.
- 13. Monitorear técnica y operativamente cada una de las estrategias o procesos designados por el referente del entorno cuidador comunitario para el cumplimiento de los productos operativos y administrativos según lineamientos de SDS.
- 14. consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. Analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del entorno cuidador - comunitario con vigilancia en salud pública y el componente de análisis y políticas.
- 16. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 18. Realizar revisión de productos para precritica y/o auditoria.
- 19. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.	
	CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL	CO-OPS-FT-22 V1

LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) ROCIO ALVAREZ OTAVO; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52310818 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

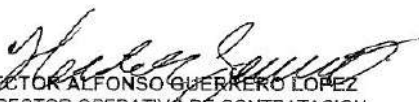
CONTRATO	1092 de 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 36.522.363
FECHA DE INICIO	2025-01-02
FECHA DE TERMINACIÓN	2025-07-23
PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO 4 PIC

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a las respuestas de las canalizaciones sectoriales que se envían al entorno cuidador - comunitario.
- 2. articular al interior de la subred el seguimiento a la respuesta de las canalizaciones sectoriales que se envían desde y hacia el entorno cuidador - comunitario.
- 3. apoyar la planeación estratégica operativa del espacio, fortaleciendo la programación de actividades con base en el proceso de priorización de productos contratados en el entorno cuidador - comunitario.
- 4. realizar acompañamiento operativo virtual y no virtual, y telefónico a los componentes y estrategias del entorno cuidador comunitario.
- 5. elaborar y actualizar el plan operativo correspondiente de manera mensual del entorno cuidador - comunitario, con acciones establecidas en el plan programático y presupuestal.
- 6. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 7. Realizar la planeación y proyección de los recursos e insumos necesarios para el desarrollo de los productos del entorno cuidador comunitario de acuerdo con los requerimientos planteados en la línea técnica de SDS.
- 8. Elaborar informes requeridos por el entorno cuidador - comunitario de acuerdo al análisis de la información en la ejecución de los productos.
- 9. participar y asistir en Realizar acompañamientos técnicos virtuales y no virtuales y telefónicas convocadas por los referentes técnicos de secretaria distrital de salud.
- 10. realizar las actividades administrativas y de apoyo para el cumplimiento de los productos objeto del lineamiento y del entorno cuidador (reprogramaciones, respuestas a requerimientos y SDQS, planes de mejora, certificaciones, matriz de monitoreo, entre otros).
- 11. consolidar y diligenciar los proyectos de inversión en la herramienta que establezca la SDS, y el tablero de control para el SEGPLAN correspondiente al entorno cuidador - comunitario.
- 12. apoyar la revisión de la información soporte del producto del lineamiento, a fin de Validar la calidad y concordancia de la gestión de la información en las bases de datos del entorno cuidador - comunitario.
- 13. Monitorear técnica y operativamente cada una de las estrategias o procesos designados por el referente del entorno cuidador comunitario para el cumplimiento de los productos operativos y administrativos según lineamientos de SDS.
- 14. consolidar la información brindada por el equipo para realizar los informes de gestión y seguimiento a la respuesta de la canalización a las rutas integrales de atención en salud y a servicios sociales.
- 15. Analizar los resultados de los avances en la implementación de las estrategias y componentes del entorno cuidador - comunitario con vigilancia en salud pública y el componente de análisis y políticas.
- 16. Generar adherencia al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados.
- 17. cumplir con la disponibilidad asignada, acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E.
- 18. Realizar revisión de productos para precritica y/o auditoria.
- 19. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 10 días del mes de Julio de 2025.


HECTOR ALFONSO GUERRERO LOPEZ
DIRECTOR OPERATIVO DE CONTRATACION
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

 HOSPITAL DE USAQUÉN EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	CERTIFICACIÓN	Versión: N° dos (2) Fecha: 09 de mayo de 2006.
---	----------------------	---

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DEL HOSPITAL DE USAQUÉN I NIVEL E.S.E

CERTIFICA

Que revisados los archivos de la Oficina de Contratación del Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E constata que la Doctora **ROCIO ALVAREZ OTAVO**, identificada con C.C. No. 52.310.818, ha suscrito el Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E. las siguientes Ordenes de Prestación de Servicios:

- O.P.S. No. 57 de 2006 cuyo objeto consistió en prestar sus servicios como Psicóloga del Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E. la cual se ejecutó desde el 6 de febrero hasta el 31 de marzo de 2006. Por concepto de honorarios recibió la suma de TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$3.116.667.00) M/Cte.
- O.P.S. No. 761 de 2006 cuyo objeto consistió en prestar sus servicios como Psicóloga del Hospital de Usaquén I Nivel E.S.E. la cual se ejecutó desde el 1º y el 30 de abril de 2006. Por concepto de honorarios recibió la suma de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS (\$1.700.000.00) M/Cte.

Adicionalmente se certifica que cumplió con el objeto contractual.

La presente, se expide a solicitud de la interesada, dada en Bogotá, D.C, a los treinta (30) días del mes de agosto de 2006.

Atentamente,





LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y DE PERSONAL

CERTIFICA QUE:

El Señor (A) ALVAREZ OTAVO ROCIO identificado con cedula de ciudadanía No 52310818 labora en Nuestra compañía para nuestra empresa cliente HOSPITAL DEL SUR E.S.E desde el 11 de Mayo de 2009 a la fecha, con un contrato por obra o labor contratada, en el cargo de PROFESIONAL II con un salario básico de 1,015,000 que generan carga prestacional y otros devengos de \$505,523 para un total neto del mes de 1.439.324.

Se expide a solicitud del interesado a los 13 días del mes de Enero de 2010.

Atentamente

JENNY SIZA CORTES

Coordinadora De Servicio al Cliente Hospital Sur





**LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
PROMOViendo**

CERTIFICA:

Que una vez verificados los registros correspondientes a el (la) señor (a) **ALVAREZ OTAVO ROCIO** Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 52.310.818 presto servicio en la Empresa Cliente **HOSPITAL USAQUÉN I NIVEL E.S.E** con el cargo de **PSICOLOGA SOCIAL** y estuvo asociado (a) a la **COOPERATIVA PROMOViendo C.T.A** desde el 15 de Octubre de 2004 al 05 de Febrero de 2006 y reingreso el 01 de Mayo de 2006 al 31 de Julio de 2006.

Su convenio de asociación y los servicios que presto están regulados por la ley 79 de 1988 y el decreto 468 de 1990.

Cualquier información con gusto lo atenderemos.

Este certificado se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los Catorce días del mes de Agosto de 2006.


FLAVIO A. RUBIANO C.
Asesor Recursos Humanos



CERTIFICADO DE INSCRIPCION

Fecha de Expedición

09-11-2004

ALVAREZ OTAVO

ROCIO

CC 52310818



PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
SOCIAL COMUNITARIA

ALCALDIA MAYOR BOGOTA D.C.

en Consejo Superior Disciplinario

Rocio Alvarez Otavo
FIRMA

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA

**Colegio Colombiano
de Psicólogos**



**Tarjeta Profesional de
Psicólogo**

Ley 1090

Registro N° 119110

ROCIO ALVAREZ OTAVO

c.c. 52.310.818





Secretaría
SALUD

ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTÁ

Resolución No 8729 de 25/10/2004
Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) ALVAREZ OTAVO ROCIO Identificado(a) con CC número 52310818 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según TITULO de PROFESIONAL EN PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA otorgado por LA UNIV.NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA "UNAD" el día 13/12/2002 y registrado en el libro 5 Folio 118 año 2002

Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: autorizar a ALVAREZ OTAVO ROCIO identificado(a) con CC número 52310818 expedida en SANTAFE DE BTA para ejercer la profesión de PROFESIONAL EN PSICOLOGIA SOCIAL COMUNITARIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

ARTICULO SEGUNDO: Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 25/10/2004

Original firmado por:

JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS

JUAN CARLOS ALANDETTE MANOTAS

Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro: Víctor Sánchez
Revisó: Adriano Lozano

Bogotá, D.C. 9. noviembre 2004
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) <u>Rocio Alvarez Otav</u>
CC. # <u>52.310.818 BTA</u>
Firma <u>Rocio Alvarez</u>

Bogotá sin indiferencia

Tipo Identificación **Nro. identificación** **Primer Nombre** **Segundo Nombre** **Primer Apellido** **Segundo Apellido** **Estado identificación** **Detalles**

CC	52310818	ROCIO		ALVAREZ	OTAVO	Vigente	Ver
----	----------	-------	--	---------	-------	---------	---------------------

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) ROCIO ALVAREZ OTAVO identificado(a) con CC 52310818 registra La siguiente información:

2025-07-08--8:44:45 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Psicología	2004-10-25	8729	DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).





SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:

Contacto

Teléfono comunitario:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción:
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co